

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000049

QUINTERO,

09 ENE. 2012

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para la ejecución del Programa Puente entre la Familia y sus Derechos, de fecha 2 de enero de 2012;*
2. *Considerase como parte integrante del presente convenio lo siguiente:*
Anexo N°1, Normas y Procedimientos para la contratación de apoyos familiares para el Programa Puente;
Anexo N°2, Modelo de ejecución del Programa Puente;
Anexo N°3, Normas Técnicas Generales para la ejecución del Programa Puente;
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 2 de enero de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para dar continuidad a la ejecución del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos; destinado a prestar apoyo integral a familias de la comuna y contribuir a mejorar sus condiciones de vida y que consta de doce cláusulas.*
2. *La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal*
 3. *Dirección Administración y Finanzas*
 4. *Control*
 5. *DIDECO*
- JVZ/YGS/MVC/gpe*